

RV: pago nomina personal

Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesrieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/04/2024 10:12 AM

Para:jefeoperaciones2ut4g@ecoservir.com <jefeoperaciones2ut4g@ecoservir.com>

CC:Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Jose Alfredo Vega Galaraga <jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Montería 16 abril de 2024

Buenos días señor Marco Almeida, de manera respetuosa le manifiesto que no es cierto que ustedes estén dentro el plazo para pagar los salarios del personal que presta los servicios de aseo, de y hecho están incumpliendo lo establecido en los estudios previos de la entidad que establece el pago dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, situación que no riñe con el acuerdo marco de precios vigente para el servicio de aseo, por tal motivo exigimos el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en especial la del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales del personal que presta el servicio de aseo en los despachos judiciales, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos de la entidad contratante (numeral 3.4.4.) y del acuerdo marco de precios vigentes. En el anterior orden de ideas le solicitamos que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de este mensaje electrónico nos expliquen las razones por las cuales el día de hoy dieciséis de abril de 2024 aún no hayan procedido con el pago de los salarios de las operarias de aseo, también le requerimos que dentro del mismo plazo señalado en los párrafos anteriores expliquen las razones sobre porqué esta ha sido una situación reiterada durante la ejecución de la orden de compra 115993.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Montería

Alfonso Jairo de la Espriella Burgos

Director Seccional

(604) 7894615 Ext 101

Calle 27 No. 2-06 Piso 7 Palacio de Justicia
Montería - Córdoba

De: Jose Alfredo Vega Galaraga <jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 9:52 a. m.

Para: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesrieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: pago nomina personal

Buen día

psi

De: Marco Andrés Almeida Garcia <jefeoperaciones2ut4g@ecoservir.com>

Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 11:13 a. m.

Para: Jose Alfredo Vega Galaraga <jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: pago nomina personal

Buenos días señor Jose le informo que su solicitud fue escalada con las áreas encargadas y con los jefes administrativos , de igual forma le recuerdo que hoy es el ultimo de los 10 dias hábiles que tenemos como plazo para el pago de las nóminas, esperamos el dia de hoy se vean reflejados los pagos, quedo muy atento y le estare informando ante cualquier novedad muchas gracias.

Cordialmente,

Marco Andrés Almeida
Jefe Operativo Ut. Ecolimpieza- Santander
cl. 30 # 24-38, Floridablanca, Santander Hotel Roseliere Oficina 503
Nit: 901351411-8
Tel: 304-6647981

El vie, 12 abr 2024 a la(s) 10:44 a.m., Jose Alfredo Vega Galaraga (jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenos días
Cordial saludo

Señores ECOLIMPIUEZA 4G, para su conocimiento y fines pertinentes, en mi calidad de supervisor de la orden de compras 115993, me permito manifestarles el inconformismo existente , por la demora en el cumplimiento de las obligaciones mensuales a sus operaría por del servicio de aseo, como se lo hemos manifestado en varias ocasiones estos pagos se viene realizando muy tarde, en el caso del pago del mes de marzo , a la fecha 12 de abril de 2024 , no se ha hecho efectivo, generando un sin número de quejas y reclamos por parte de las operarias y funcionarios de la Rama Judicial quienes consideran injusto lo que está pasando.

Agradezco optimicemos este tema , en aras de llevar un cumplimiento excelente en la ejecución del contrato.

Quedo atento a cualquier inquietud

Feliz tarde

JOSE ALFREDO VEGA GALARAGA

Area Administrativa y Financiera

DESAJ - MONTERÍA

jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL. 7894615 EXT. 118



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.